

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE
LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 7 DE NOVIEMBRE DE
2025**

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 7 de Noviembre de 2025 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y las Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidente: Salvador González Martín

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria General: Cerro González, Marga

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Vicesorero: Bravo Hernández, Federico José

Consejeros y Consejeras:
Aleñar Feliu, Martín Luis
Almarcha Marcos, Manuel
Arias López, José Carlos
Arteche Gil, Cipriano
Bernal Martinez, Antonio Jose
Caballero Martínez, Javier
Cabello Massegosa, Alberto
Campoy López-Perea, Elisa
Candela Martínez, Fernando
Carballo Fidalgo, María Lourdes
Cardo Castillejo, Ismael
Carrasco Gómez, Flor
Casellas Roca, David
Cervantes Martín, Ángel José
De la Encarnación Albero, Ricardo
Del Castillo Alonso, Miguel

Echevarrieta Zorrilla, Antón
Egea Manrique, Manuel
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Esteban Pérez, José Paulino
Fernández Rodríguez, Federico
Fuentenebro Zabala, Carlos
Fuentetaja Sanz, Emilio
Gally Muñoz, Ignacio
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
Gómez Álvarez, Marta
Hermosa Espeso, Miguel
Hernández López, Maravillas
Hilari Sucarrat, María
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Javier
Martín García, Ana. (Asiste de manera presencial
después se conecta telemáticamente).
Martín Martín, Manuel José
Martos Candela, Manuel Jesús
Massieu Curbelo, Rafael
Mata Pastor, Manuel Eugenio
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Montoliu Casals, Rogeli
Morillo Quintanilla, Maite
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel
Pastor Santana, María
Pellón Fernández-Fontechá, Jesús
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Sánchez, Carlos
Pérez Villegas, Mónica

Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodríguez Santocildes, Fernando
Sánchez Stewart, Nielson
Sánchez-Rubio Triviño, Alfredo
Seller Rodríguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soria Moneva, Ana Isabel
Soriano Poves, José
Torres Foira, Luis
Vallejo Ros, Cristina
Vega Ruiz, Emilio
Villarejo Alonso, Benigno Manuel

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente de CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática:

Barros Navinès, Eulàlia
Baturone Jerez, José Adolfo
Camacho O'Neale, Marcos
Fernández León, Oscar
Fernández Zabalza, Carmen
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Montero Juanes, Carlos Alberto
Oriol Fita, Carmen
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Rocamora Borrellas, David
Valriberas Acebedo, Isabel

Excusas y delegaciones:

Han excusado su asistencia y delegado su voto, las siguientes personas:

Arribas Cerdán, Luis Miguel que delega en Blanca Ramos.
Cabrera Mercado, Leandro que delega en el Presidente.
De Aynat Bañón, Juan Luis que delega en Antonieta Martí.
Guillén García, Sergi que delega en la Secretaria General.
López Ferreras, Esther que delega en Antonieta Martí.
Martínez García, Joan que delega en el Presidente.
Martínez i Gellida que delega en el Presidente.
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador que delega en la Secretaria General.
Peláez Solís, Filomena que delega en Ildefonso Seller Rodríguez.
Viña Romero, Carlos Enrique, que delega en Juan Antonio Rodríguez
Rodríguez

Excusan su asistencia:

Ferrer Olaso, Agustín
González-Busto Múgica, Antonio
Ribón Seis Dedos, Eugenio.

* * *

Habiendo reconocido la Secretaría General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y comprobado que existe el quorum necesario, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe y propuestas del Sr. Presidente.**
 - I. Informe en materia de previsión social.
 - II. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.
 - III. Situación en materia de honorarios profesionales.
 - IV. Ley 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.
 - V. Informe de asuntos jurídicos de especial relevancia e interés para el CGAE.
 - VI. Primera circular del Grupo de trabajo para la elaboración de circulares interpretativas del Código Deontológico sobre la obligación que tienen los abogados de abstenerse de pedir la declaración testifical del abogado sobre hechos relacionados con su actuación profesional (art. 11.12 del Código Deontológico de la Abogacía Española).
 - VII. Otras cuestiones.
- 2. Informe de la Sra. Secretaria General.**
- 3. Informe de la Sra. Tesorera.**
- 4. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones Ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.**
- 5. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.**

- 7. Ruegos y preguntas.**
- 8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

INICIO DEL PLENO

1. Informe y propuestas del Sr. Presidente.

-Toma de posesión.

Toma posesión como Consejera del Consejo General de la Abogacía, Dª. María del Mar García Calvo, Presidenta del Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía que jura su cargo, imponiéndole el Sr. Presidente la medalla de Consejera.

Toma la palabra seguidamente, D. Fernando Candela Martínez para despedirse del Consejo General, destacando que no tiene ningún mal recuerdo en sus trece años como Consejero y agradece a los sucesivos Presidentes de esta Corporación que le otorgaran su confianza, y también agradece a los distintos vocales integrantes de la Comisión de Deontología y a los letrados que le asistieron jurídicamente, su trabajo y dedicación.

El Presidente interviene para despedir al Consejero, D. Fernando Candela Martínez, a quién agradece la intensa labor prestada durante estos años, no sólo como decano y destacado defensor de nuestra profesión, sino como Consejero de este Consejo General de la Abogacía Española, ya que fue 11 años presidente de su Comisión de Deontología, constituyéndose en un referente en esta materia.

-Necrológicas y felicitaciones.

El Sr. Presidente informa del fallecimiento el pasado 28 de septiembre de D. José Muelas Cerezuela, decano emérito del Colegio de Cartagena entre 2010 y 2018, Consejero del CGAE y patrono de la Fundación Abogacía y Derechos Humanos entre 2012 y 2018.

Le consta que para la abogacía cartagenera ha sido una pérdida enorme. Por eso, quiere acompañarlos en la tristeza y en el dolor, al igual que lo hace con sus familiares, seres queridos y compañeros y compañeras de una tierra de la que siempre se sintió muy orgulloso. Descanse en paz.

En cuanto al capítulo de felicitaciones:

- Felicita en primer lugar, a D. Federico Fernández Rodríguez, que por tercera vez consecutiva ha vuelto a ser reelegido como Presidente del CADECA.
- Felicita también a D. Luis Eduardo Torres Foira, decano del Colegio de Abogados de Ferrol, que el pasado mes tomó posesión como nuevo presidente del Consejo de la Abogacía Gallega.
- Y felicita, además, a quienes acaban de ser elegidos para liderar los decanatos en Tenerife y en León: a Dª. Mila Pacheco en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y a D. David Díez en el Colegio de la Abogacía de León.

El señor Presidente señala que *"se sigue demostrando que nuestras instituciones continúan gozando de una estupenda salud democrática. Y demostrando, además, algo que para mí es muy importante: nuestra voluntad y nuestra capacidad para seguir estando donde tenemos que estar en estos momentos tan complicados. Defendiendo a nuestra profesión. Estando cerca de nuestros compañeros y compañeras. Siendo constructivos. Y también, con nuestra conciencia crítica, implicándonos y hablando claro en todo aquello que debemos serlo."*

Este miércoles tuve una charla muy interesante con estudiantes de un colegio mayor de Madrid. Eras chicas, alumnas de todo tipo de carreras. Todas jóvenes y repletas, como es lógico, de sueños y expectativas.

Hablamos de muchas cosas, pero hay una en la que les puse especial énfasis: en la necesidad de trascender, en que fueran conscientes de que, hicieran lo que hicieran, se dedicasen a lo que se dedicasen en la vida, debían dar lo mejor de sí mismas en cada momento.

Que esa actitud vital no se quedaba solo en su esfera individual, sino que iba más allá, porque tenía el poder extraordinario de trascender, de llegar a los demás, de mejorar la vida de los demás, de servir a alguien más que no fuese a uno mismo.

Y esa conciencia, esa mirada trascendente de nuestros propios actos, creo que también vale para todos. Vale para cualquier persona, sea cual sea su edad. Y vale, por supuesto, para las instituciones, que también estamos llamadas a esa vocación

de trascendencia, a imaginar en grande, a soñar más lejos, a servir con nuestro propio ejemplo.

Trascender es dejarnos hasta la última gota de energía para que nuestros compañeros y compañeras tengan pronto una pensión digna.

Trascender es escuchar a la profesión y defenderla. Y también acompañarla, compartiendo sus problemas y esperanzas con empatía y sensibilidad. Como hacéis, cada día, todos y cada uno de vosotros y vosotras en vuestros Colegios y Consejos.

Trascender es tener sentido de la responsabilidad en nuestras propuestas e iniciativas.

Trascender es formar y anticiparnos a una revolución tecnológica que nos arrollará si no nos adaptamos a ella.

Trascender es estar más donde no podemos faltar: en Europa y en el Mundo. Y allí donde aún no estamos, multiplicar esfuerzos para estarlo pronto, como en el Consejo General del Poder Judicial. Y, sobre todo, para que se escuche más nuestra voz, para ser lobby, para ensanchar nuestra presencia, para tener más peso. Luego, con más detalle, volveré sobre esto.

Trascender es tejer alianzas con quienes compartimos propósito, porque, solos, somos más lentos y frágiles.

Trascender es ser leales en lo que nos une, trabajando juntos, pensando juntos y decidiendo juntos. Que es lo que hacemos aquí y lo que, un Pleno más, vamos a hacer hoy en los muchos asuntos que vamos a tratar”.

I. Informe en materia de previsión social

El Sr. Presidente informa sobre la tramitación de la proposición de ley de la pasarela al RETA. Valora la complejidad de este asunto por dos motivos principales:

Uno que no es ajeno y es la situación política actual tanto por la reciente posición de Junts rompiendo con el Gobierno, como el difícil acercamiento del PSOE con el PP en este tema.

Otro, en el que sí que se debe reflexionar más y es la presentación de enmiendas en materia de justicia gratuita durante la tramitación de esta norma, que nada tienen que ver con la misma y que además está generando rechazo de los grupos y en particular del PSOE.

En cualquier caso, nuestro empeño no puede ni debe decaer y precisamente la próxima semana tiene previsto reunirse con Dº. Javier Cendón, responsable del PSOE en esta materia, para abordar la situación actual e intentar impulsar una vez más la tramitación de la norma.

Antes del encuentro previsto para el día 11 estima que es conveniente, para reforzar nuestra posición, aprobar una nueva declaración institucional con el siguiente contenido:

“La reforma que habilitará la pasarela al RETA no puede esperar más. Es urgente una solución.

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española manifiesta con enorme preocupación la lentitud con que se han desarrollado en el último año los trabajos parlamentarios relacionados con la reforma de la Ley de Seguridad Social que habilitará la Pasarela al RETA para los profesionales mutualistas del sistema alternativo. A solo unas semanas para que se cumpla un año desde que el Grupo Socialista presentó su Proposición de Ley en el registro del Congreso de los Diputados, la iniciativa se encuentra paralizada, víctima del clima de distanciamiento que se respira entre los diferentes partidos presentes en el arco parlamentario.

En los dos últimos años, casi 5.000 colegiados ejercientes alcanzaron la edad de jubilación. En este tiempo, un número notable de ellos no ha tenido más remedio que prolongar su actividad profesional, esperando una respuesta del Parlamento que clarifique las pensiones que recibirán después de cuatro décadas de cotización mutualista. Y en los próximos ejercicios serán más de 2.900 los compañeros y compañeras que anualmente cumplirán la edad requerida para retirarse.

Esos miles de cotizantes y sus familias merecen que los diputados que les representan hagan lo necesario para consensuar el texto de la reforma. Y la Abogacía Española se siente en la obligación de exhortar una vez más a todos los grupos políticos para que, con la máxima urgencia, alcancen el acuerdo que haga posible la puesta en marcha de la Pasarela al RETA.

Dilatar aún más la última fase del proceso legislativo en una reforma que carece de aspectos ideológicos no solo agranda el tamaño del problema, sino que además supone una penalidad adicional para los mutualistas que afrontan la compensación a décadas de trabajo al servicio de la sociedad”.

Se acuerda aprobar por unanimidad el texto del comunicado.

II. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.

Como ha venido informando, hace apenas un par de semanas mantuvo una reunión con el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, D. Félix Bolaños.

Durante el encuentro se abordaron, entre otros, el tema baremos. El ministro nos trasladó su voluntad de seguir incrementando progresivamente las retribuciones y de incorporar las partidas necesarias en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026, incluyendo además un nuevo baremo para los MASC.

Y no solo eso. También le expresó su intención de impulsar nuevas subidas ya este mismo año, incluso en el caso de que las cuentas públicas no logren el respaldo suficiente en el Parlamento.

Se arrancó un compromiso, y eso es importante. Naturalmente, se seguirá estando encima de este tema y se reiterarán todas las mejoras que venimos reclamando que ya se conocen.

Al hilo de esto, el Sr. Presidente señala que “*retoma la reflexión que hacía antes cuando comentaba la importancia de multiplicarnos para estar más donde debemos de estar, para que se nos escuche más, para ser más influyentes como institución, para estar a la altura del respeto y consideración que merece y tiene nuestra profesión.*

Asegura que esto está siendo, una absoluta prioridad. Y no hay acción ni iniciativa que desaproveche, por pequeña que sea, para que vaya en esa dirección. Cuantas más, mejor, insistiendo, estando, ofreciéndonos, tendiendo manos, tejiendo alianzas, perseverando, no dejando de hacer ni de mostrarnos en todo lo que nos atañe, aunque las soluciones no dependan de nosotros.

Como señalaba antes con el tema RETA, estar y perseverar es volver a reunirse con el responsable del PSOE en esta materia (D. Javier Cendón) para insistirle en la urgencia de esta cuestión.

Estar y perseverar es reunirse de nuevo con el ministro Bolaños y arrancarle, no solo su voluntad de incrementar baremos, sino la de ratificar cuanto antes el Convenio para la Protección de la Abogacía del Consejo de Europa.

Estar más y tejer alianzas es no dejar de reforzar las excelentes relaciones que se ha alcanzado con el Poder Judicial. Por ejemplo, reuniéndonos de nuevo con su Comisión de Asuntos Institucionales y conseguir su compromiso, como luego detallaré, de poner en marcha el repositorio MASC, que era una iniciativa nuestra. Ayer mismo, precisamente, se reunía aquí con el nuevo presidente de dicha Comisión, D. José Carlos Orga.

Estar más y ser lobby es convocar en el CGAE a toda la Mesa de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados. Fue el pasado 21 de octubre. Es la primera vez que sucede en la historia de este Consejo y le acompañaron en esta reunión nuestra Secretaría General y la Decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Fue un encuentro muy positivo, en el que tuvimos ocasión de trasladar a un órgano del legislativo, de manera cercana, los temas principales que nos preocupan y cuya solución pasa necesariamente por el legislador.

Estar más, siendo actor relevante que propone y aporta, es lo que también estamos haciendo en el Consejo de Estado, formulando nuestras observaciones al proyecto de Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, al igual que en julio lo hicimos con la LECrim.

Estar más también es estarlo en Europa. Como hizo en Turín el pasado 15 de octubre, donde participó en el 36 Congreso Nacional de la Abogacía Italiana, interviniendo en un debate junto a las abogacías francesa, italiana, alemana y británica, defendiendo el Convenio para la Protección de la Abogacía del Consejo de Europa, la urgencia de su ratificación y la importancia capital de reforzar la defensa de quienes defienden.

Estar más y poner en valor a nuestra profesión es, como se hizo el pasado 14 de octubre, presentando a los medios de comunicación el “Informe de la situación económica en el sector de los servicios jurídicos”, elaborado por nuestra Unidad de Datos.

En el mismo como conclusión general, muy positiva, es que el sector jurídico ha superado con éxito las consecuencias económicas de la pandemia y se consolida como un motor clave dentro de los servicios profesionales en España.

Perseverar, estar más y liderar es lo que hicimos la semana pasada, cuando aquí mismo, en nuestra sede, se reunió el Grupo de Trabajo de Abogacía, Procura, Graduados Sociales y Gestores Administrativos para avanzar, de manera conjunta, en la desconexión digital y en un nuevo marco normativo para la conciliación. No deben dejar de explorarse todas las mejoras que puedan ser necesarias en esta materia. Y lo estamos haciendo ya.

Estar más es ir al Ministerio de Asuntos Exteriores, como estuvo este pasado lunes, participando en un debate sobre la importancia e impulso del español en el espacio jurídico internacional, destacando -porque eso hizo- el protagonismo esencial de nuestra profesión en ese objetivo.

Estar más es ir al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, como hizo este miércoles, y participar en otro debate con motivo del 75 aniversario del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Un debate donde no podía faltar la abogacía, y allí estuvimos.

Estar más, tejer alianzas y compartir esfuerzos es también, por poner otro ejemplo, lo que hizo este martes, reuniéndose aquí con el presidente de la Conferencia de Decanos y Decanas de Derecho, para alinearnos en esos temas que tanto nos interesan, como que la prueba de acceso vuelva al formato presencial o que la misma se reforme con una perspectiva más práctica.

Reforzar alianzas como también se ha hecho con ATA, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos. No solo compartiendo preocupaciones comunes, sino también, como hicimos recientemente, alzando nuestra voz contra el aumento de las cuotas de los autónomos que había sido anunciada por el Gobierno, y que finalmente fue paralizado.

No señala que lo fuera por nosotros, pero sí sumamos para que esa medida, absolutamente perjudicial para nuestros compañeros y compañeras, fuese rectificada casi de inmediato".

III. Situación en materia de honorarios profesionales

El Presidente señala que la situación con la CNMC sigue siendo complicada, pero no imposible. Y, además, estima que se cuenta con algo que antes no se tenía: actitud no solo de escucha, sino proactiva. Así lo interpretamos a la vista de lo que nos han trasladado: tanto su voluntad de solucionar la cuestión, como su intención de no iniciar en este tiempo nuevas actuaciones sancionadoras.

Pero en el trabajo técnico que se está realizando, y que se aceleró mucho después de que les enviásemos en el mes de septiembre la guía aprobada por este Pleno, se están encontrando dificultades.

Se mantienen reuniones prácticamente todas las semanas, la última reunión fue en el pasado martes y en las próximas semanas se tendrá que analizar la situación actual y cuáles serían los próximos pasos que se deben dar.

IV. Ley 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia

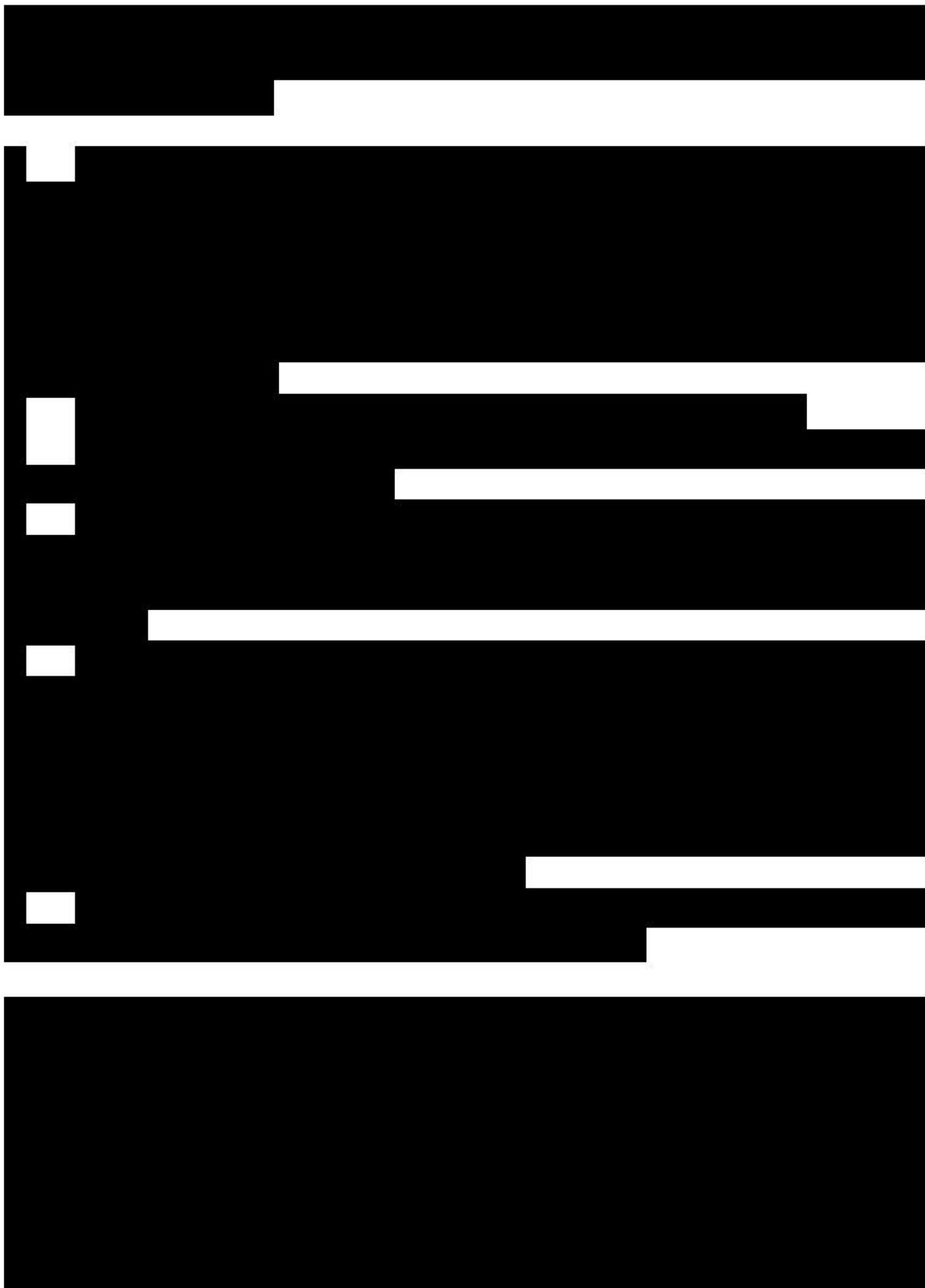
El Presidente señala, como adelantaba antes, que, en el compromiso de mantener reuniones periódicas con el Consejo General del Poder Judicial, el pasado 30 de septiembre se celebró un nuevo encuentro con su Comisión de Asuntos Institucionales. En esta ocasión, se abordó la implantación de la Ley de Eficiencia, tanto en lo relativo al uso de los MASC, como a la puesta en marcha de los Tribunales de Instancia. Le acompañaron a esta reunión tanto la Secretaría General como la decana del Colegio de Abogacía de Barcelona.

Durante el encuentro se trasladaron las dificultades que se están detectando en la aplicación de los MASC como requisito de procedibilidad en determinados procedimientos. Se solicitó que se nos facilite la información estadística disponible sobre su aplicación y que los boletines estadísticos reflejen también el número de demandas inadmitidas por incumplimiento de este requisito. Además, se propuso la realización de un estudio específico sobre las medidas provisionales en los procedimientos de familia.

Por su parte, nos manifestaron su preocupación por la implantación de la Ley de Eficiencia y se comprometieron a analizar nuestras propuestas.

Como comentó antes, nos anunciaron la creación de un repositorio común con los acuerdos dictados por los distintos juzgados y tribunales, con el objetivo de unificar criterios sobre los MASC como requisito de procedibilidad, una medida, insiste, que ya había sido propuesta por el CGAE.





[REDACTED]

VI. Primera circular del Grupo de trabajo para la elaboración de circulares interpretativas del Código Deontológico sobre la obligación que tienen los abogados de abstenerse de pedir la declaración testifical del abogado sobre hechos relacionados con su actuación profesional (art. 11.12 del Código Deontológico de la Abogacía Española)

El Presidente quiere dar las gracias tanto al Grupo de trabajo para la elaboración de circulares interpretativas del Código deontológico, con representación de las CCAA, como a la Comisión de Deontología por la elaboración de esta circular, que se somete a votación tal y como se acordó en el anterior Pleno.

Tras la intervención de D. Albino Escribano Molina, Decano del Colegio de la Abogacía de Albacete y de distintos Consejeros y Consejeras por el Sr. Presidente se informa que se considera que la cuestión ya ha sido objeto de los debates oportunos, tanto en el Pleno anterior, como por la remisión de toda la documentación sobre este tema que obra en poder de los Consejeros y Consejeras

En todo caso, y dada la trascendencia del tema se considera oportuno someter a votación del Pleno con carácter previo, si es necesario abrir un nuevo debate sobre la Circular que se somete a votación.

El resultado es 6 votos en contra, 15 abstenciones y resto de los votos a favor.

Se acuerda en consecuencia someter a votación esta primera Circular 1/2025, con el siguiente resultado.

El resultado es 1 voto en contra, 25 abstenciones y resto de los votos a favor.

Se acuerda por mayoría aprobar esta primera Circular del grupo de trabajo.

VII. Otras cuestiones

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-Curso sobre “Uso de la Sede Electrónica de los Registradores de España”.

El Presidente informa sobre el ciclo formativo que arrancará el próximo martes, 11 de noviembre, sobre el “Uso de la Sede Electrónica de los Registradores de España”. Este Curso ha sido posible gracias al convenio de colaboración que se suscribió con el Colegio de Registradores el pasado 3 de septiembre, otro ejemplo de ese refuerzo institucional en el que estamos comprometidos.

Estima que es una oportunidad fantástica para capacitar a nuestros compañeros y compañeras en el uso eficiente, seguro y estratégico de dicha plataforma digital y anima a que se difunda entre los colegiados y colegiadas.

- El programa Upro en Competencias Digitales, al que se está dedicando un gran impulso y por el que quiere agradecer el esfuerzo y la implicación que se está teniendo desde los Colegios.

Toma la palabra D. Alfredo Sánchez -Rubio para señalar que la sesión “on line” con los Colegios de la Abogacía ha tenido una acogida muy buena, el Consejo General de la Abogacía Española dispone de una subvención finalista para repartir entre los Colegios de la Abogacía dependiendo de los alumnos que terminen el curso.

D. Borja Vargues Valencia, Secretario General Técnico del CGAE informa que a día de hoy son 14.510, los profesionales inscritos hasta el momento, todos ellos colegiados y colegiadas, la norma permite la posibilidad de que el 30 % de los inscritos no estén colegiados por lo que próximamente se empezará la campaña de captación de este colectivo. Va creciendo el interés con carácter general sobre este curso.

Se abre un turno de preguntas, en la que los Consejeros y Consejeras formulan sus dudas sobre justificación de la subvención, momento de realización de las prácticas etc.

A estos efectos señala el Secretario General Técnico que se ha habilitado un correo para responder las dudas que se generen: soporecompetenciasdigitales@abogacia.es e insiste en que la Oficina de cumplimiento normativo está disponible igualmente para responderlas.

2. Informe de la Sra. Secretaria General

1. Calendario de Plenos 2026

La Secretaria General informa sobre el calendario de los próximos Plenos previstos para el inicio de 2026. El primero será el 23 de enero en Cuenca.

Las siguientes fechas programadas a efectos de gestión de agendas serán: 20 de febrero, 10 de abril y 22 de mayo.

El día cinco de marzo de 2026 se celebrarán los Premios de la Igualdad por la mañana.

2. Reserva de Hoteles en Cuenca

El primer Pleno del año 2026 será el día 23 de enero en Cuenca. Por ello, se envió una comunicación con toda la información y la agenda prevista para esos días. Más adelante se ampliarán los detalles, en cuanto al alojamiento, se ha negociado con los hoteles la reserva de habitaciones y nos han confirmado que aún quedan varias disponibles.

Se recomienda gestionar las reservas lo antes posible, ya que la disponibilidad de habitaciones es limitada.

3. Informes de plena incorporación.

Informa de que están disponible en la Intranet de Consejeros dos informes elaborados por nuestros Servicios Jurídicos en relación con la solicitud de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se acuerda por unanimidad aprobar sendos informes de plena incorporación.

4. Solicitud a los decanos para que nos informen de sus Congresos y Jornadas que se celebrarán en el 2026.

Es fundamental conocer los Congresos y Jornadas importantes que se organicen desde los Colegios y Consejos, por ello solicita que, a efectos de agenda, se informe a Secretaría de éste extremos, a fin de estar al tanto de estos encuentros y, siempre que se pueda por cuestión de agenda, participar en los mismos.

5. Congreso y Premios DDHH 2025

En los próximos días se proporcionará información sobre el Congreso de Derechos Humanos del CGAE, que como en años anteriores, se celebrará víspera del Pleno de diciembre, concretamente, la mañana del jueves 11 de diciembre.

Por supuesto, todos los Consejeros y Consejeras están invitados, a efectos de organización y viajes, el Congreso comenzará a las 9:30 H y finalizará a las 14:30 H.

En cuanto a la Gala de entrega de los Premios de Derechos Humanos, que ya alcanza su 27^a edición, tendrá lugar también el 11 de diciembre, a las 19:00 horas, en el Palacio de Cibeles del Ayuntamiento de Madrid.

En las próximas semanas se remitirá la invitación oficial y se informará sobre los premiados de este año.

El jurado se reunirá el próximo 12 de noviembre para elegir a los ganadores de cada una de las categorías.

6. Convenio con el Principado de Asturias.

En la Intranet de Consejeros están disponibles los materiales relativos al Convenio que se propone suscribir con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. Este Convenio requiere un acuerdo del Pleno, por lo que se somete a votación.

Actualmente, el Consejo tiene firmados convenios con Castilla y León, Madrid, La Rioja, Extremadura, Cantabria, Murcia, Galicia, Baleares, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“Propuesta de suscripción de Convenio entre el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Para la presentación y pago, en su caso, de autoliquidaciones y de declaraciones, así como para la presentación de comunicaciones o cualquier otro documento con trascendencia tributaria mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en nombre de terceras personas.

Se acuerda por unanimidad, suscribir y firmar el convenio relacionado, facultando al Presidente de este Consejo General para su firma.

7. Jornadas

Dª. Marga Cerro toma la palabra para informar sobre el desarrollo de las Jornadas recientemente celebradas en Lugo sobre Violencia de Género, y agradece al Decano del Colegio su acogida.

Quedan por celebrar las dedicadas a extranjería, los días 27 y 28 de noviembre en Córdoba, con la inscripción por el momento de más de 400 congresistas y las de derecho penitenciario que tendrán lugar los próximos días 4 y 5 de diciembre en Murcia.

D. Fernando Rodríguez Santocildes interviene para agradecer al Decano de Lugo su hospitalidad, en las jornadas se trajeron temas de gran interés y relevantes para las víctimas, como la comarcalización de los juzgados con el consiguiente perjuicio para las mujeres maltratadas, ya que implica

su alejamiento de la justicia. Las siguientes jornadas tendrán lugar en Burgos.

3. Informe de la Sra. Tesorera

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-Rendición Presupuesto CGAE.

La Tesorera informa que de la liquidación presupuestaria del tercer trimestre del 2025 del Consejo.

-Presupuesto 2026

Igualmente, señala que se está en plena fase de preparación del presupuesto para el ejercicio 2026, que se quiere lleva a aprobación en el Pleno del próximo 12 de diciembre.

Y a efectos de planificación de los presupuestos colegiales, proporciona la siguiente información.

La previsión es mantener la misma línea de prudencia aplicada en 2025, por lo que la intención del Consejo es mantener las cuotas en los mismos importes actuales, siempre que el Pleno apruebe el presupuesto en los términos propuestos.

En el caso de que la aprobación no se produjera en dicha sesión, el art. 103.3.d) de los Estatutos prevé la prórroga automática del presupuesto anterior, ajustado conforme a la variación del índice de precios al consumo (IPC) hasta la aprobación del nuevo.

En todo caso, la voluntad del Consejo es mantener el criterio de contención y estabilidad económica, de modo que no se prevé un incremento de las cuotas, salvo que surgieran circunstancias extraordinarias que lo hicieran necesario.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Tras el debate se acuerda que esta cuestión será tenida en cuenta en los presupuestos que se sometan al próximo Pleno.

4. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones Ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.

4.1. Comisión de Formación

El Presidente de la Comisión D. Oscar Fernández León interviene para proponer la homologación de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Tarragona.

Se acuerda por unanimidad su aprobación.

4.2. Comisión de Deontología Profesional.

El Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Manuel Mata Pastor, que informa de su actividad derivada de la reunión celebrada el 18 de septiembre, en la cual se estudiaron 32 recursos disciplinarios, 3 recursos no disciplinarios, 5 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, y 5 resoluciones judiciales.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

10. The following table summarizes the results of the study. The first column lists the variables, the second column lists the estimated coefficients, and the third column lists the standard errors.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

For more information about the study, please contact Dr. John Smith at (555) 123-4567 or via email at john.smith@researchinstitute.org.

the first time in the history of the world, the people of the United States have been called upon to determine whether they will submit to the law of force, or the law of the Constitution. We consider the question to be, whether the Southern Slaveholding States have a right to secede from the Federal Union.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

the first time in the history of the world, the people of the United States have been called upon to determine whether they will submit to the law of force, or the law of the Constitution. We consider the question to be, whether the Southern Slaveholding States have a right to secede from the Federal Union.

Seguidamente, El Presidente de la Comisión informa que se ha incluido dentro de la documentación del Pleno, una relación de temas de interés para elaborar próximas circulares, que pueden suscitar debate jurídico y que se somete a los Consejeros y Consejeras con la finalidad de que puedan incluir cualquier otro de relevancia. La siguiente circular tratará sobre las comunicaciones entre compañeros y el conflicto que puede generarse, con el objetivo también de aclarar la figura de "mandato representativo".

Dª. Lourdes Carballo Fidalgo Decana del Colegio de la Abogacía de Vigo, interviene a fin de incidir en la necesidad de disponer de una base de datos con la finalidad de poder contar con Jurisprudencia en materia deontológica. El Sr. Mata Pastor contesta que está en proceso de creación esta base de datos y que a estos efectos ha mantenido una reunión con el Cendoj.

Interviene el Consejero Sr. Bravo Hernández para recomendar la elaboración de un protocolo para formular las circulares de deontología, a fin de tener claro los distintos trámites, alegaciones...necesarias para su aprobación por el Pleno, a lo que el Presidente del CGAE contesta que el CGAE ya tiene los mecanismos reglamentarios aplicables para su aprobación.

D. Javier Caballero Martínez, Consejero electivo, interviene para recalcar la competencia que el CGAE tiene en virtud de lo dispuesto por el art. 24 de la Ley Orgánica de derecho de Defensa, para la instrucción de asuntos que trascienden de la competencia territorial de las Comunidades Autónomas, cuyo alcance está siendo objeto de informe por los SSJJ del CGAE.

De esta competencia se derivan importantes consecuencias, ya que el CGAE carece de medios para resolver estos asuntos en un plazo de seis meses. Estos asuntos una vez acumulados pueden alcanzar un número muy relevante.

Esta competencia no es disponible por parte de esta Corporación, y, por tanto, se tiene que ejercer con los medios adecuados, máxime cuando fue

una reivindicación suya a la hora de que se elaborase la ley de derecho de defensa.

4.3. Comisión de Ordenación Profesional

D- Ildefonso Seller informa sobre la solicitud de amparo de un colegiado sobre el derecho a ejercer su autodefensa en un procedimiento de violencia de género en el que es parte como investigado.

Informa sobre la respuesta a esta consulta formulada por parte de la Comisión de Ordenación por su interés. La Comisión estima que en este caso nos encontraríamos ante una doble victimización de la parte contraria que se enfrenta a su pareja, no solo desde el punto de vista emocional, sino también por ese conflicto de intereses personales. Con esta maniobra, el compañero conseguiría lo que la parte no podría conseguir en cuanto a su relación con la contraria, por lo que no se le podría conceder el amparo ya que no actúa como profesional de la abogacía.

Se somete el informe a votación con el resultado de 3 abstenciones y resto de los votos a favor, por lo que se acuerda su aprobación.

4.4. Grupo de trabajo sobre la protección del profesional de la abogacía frente a las Plataformas Digitales.

D. Antón Echevarrieta Zorrilla señala que se están creando nuevas sociedades que llevan a cabo publicidad engañosa utilizando personas públicas, por lo que estima que el CGAE tiene que reaccionar en favor de los despachos de abogados.

Estas sociedades se financian a través de costas judiciales, por lo que es preciso poner las trabas jurídicas necesarias para que los LAJ les requieran para que cumplan todos los trámites necesarios para su cobro, a fin de intentar dificultar su abono.

Por último, estima necesaria que se aplique la ley de competencia desleal contra estas sociedades, por lo que considera necesaria la intervención de asesoramiento externo especialista en esta materia.

5. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se producen

6. Ruegos y preguntas

-D. Carlos Fuentenebro interviene para referirse a la campaña para captación de colegiados, en todo el territorio nacional, desarrollada por el ICAM.

Al respecto, se suceden las intervenciones de los Consejeros y Consejeras en el sentido de considerar que esta publicidad pone en tela de juicio la naturaleza de los Colegios y un desleal comportamiento del decano del ICAM, ya que como Vicepresidente del CGAE debe de defender los intereses de todos los Colegios de la Abogacía.

En consecuencia, se propone crear un grupo de trabajo con la finalidad de abordar esta cuestión.

-Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Varios Consejeros y Consejeras intervienen para trasladar el malestar y la preocupación que existe en la abogacía por la aplicación de esta ley, y concretamente, con la incertidumbre que afecta a los Tribunales de Instancia y las exigencias que la ley impone con relación a los MASC como requisito de procedibilidad, sobre todo en determinados procedimientos

El Presidente considera que se está trabajando junto con el CGPJ para despejar las incertidumbres que está generando esta ley, y se tienen que disponer de los datos necesarios, para en su caso, solicitar las reformas oportunas. Pero aún es pronto para tener una valoración precisa de su impacto.

A estos efectos, como medida inmediata, la Comisión de Estudios llevará a cabo la preparación de una encuesta con la finalidad de obtener los datos necesarios para valorar las deficiencias derivadas de la aplicación de esta ley.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaría General. Una vez redactada, es leída por la Secretaría General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14:58 horas del día 7 de Noviembre, de la que esta acta es fiel reflejo.

V.B.

El Presidente

La Secretaría General

Salvador González Martín

Encarnación Orduna Pardo

* * *